

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la DGA

28 y 29 de marzo

Departamento de Organizaciones de Usuarios

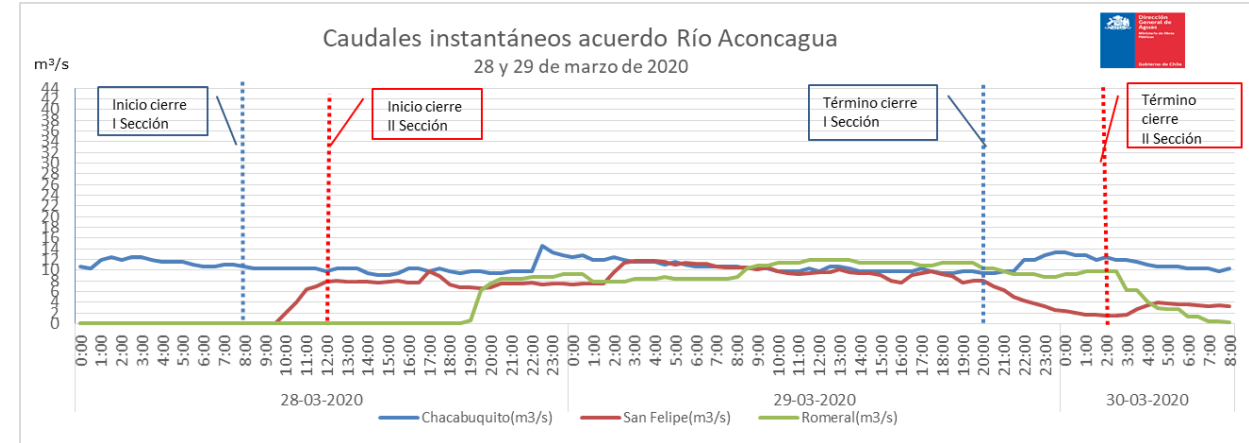
Antecedentes

- 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
- El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
- La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

- JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
- JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
- El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, se verificó el día sábado 28 de marzo, que el canal La Pirca presentaba su compuerta abierta. El día domingo 29 de marzo se verificó que todos los canales visitados cumplieron con el acuerdo (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que el día 28 de marzo los canales Purehue, Romeral y La Sombra mantuvieron sus compuertas abiertas. El día 29 de marzo los canales Comunero, Del Cerro y Comunidad de Panquehue mantuvieron una apertura parcial de sus compuertas con un 15%, 10% y 5% respectivamente. Los canales Purehue, Romeral y La Sombra mantuvieron sus compuertas abiertas (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **5,31 m³/s y 1.161.630 m³**.



Foto 1. Canal La Pirca.



Foto 2. Canal Zamora o Las Vizcachas.



Foto 3. Canal Purehue.



Foto 4. Canal Comunidad Panquehue.